ACTA No. 72-2013 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas** del **viernes veintisiete de septiembre del dos mil trece**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra, Segundo Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:----------

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -**RENAP-**, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:----------

I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
II. Lectura del Acta de Directorio número setenta y uno dos mil trece (71-2013).
III. Compromisos
IV. Temas
4.1. Aprobación Contrato administrativo número cero cincuenta y cinco guión dos mil trece celebrado con la entidad GEO DATA, SOCIEDAD ANÓNIMA, correspondiente al evento de Licitación Pública identificado como RENAP LIC guión cero uno guión dos mil trece (LIC-01-2013), denominado "Adquisición de Toners, para uso en el Registro Nacional de las Personas". Ponente: Director Ejecutivo.
4.2. Solicitud de la Subdirectora de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa del RENAP, para la aprobación de creación de un puesto de trabajo de Asistente Ejecutiva II del Consejo Consultivo, bajo el renglón presupuestario cero veintidós (022). Se adjuntan Dictámenes Legal y Presupuestario. Ponente: Director Ejecutivo.
4.3. Solicitud de la Subdirectora de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa del RENAP, para la aprobación de creación de dos puestos de trabajo de: (1) Registrador Civil II en el Registro Central de las Personas y (1) Supervisor Regional Administrativo en la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01/04/97 - 1,000 del No. 3,001 al 4,000 • Correlativo 130-2012 28/03/2012 • Envio Fiscal 4-ASCC 9403 de fecha 28/03/2012 • Libro 4-ASCC Folio 34
Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América Teléfonos PBX 2416-1900 Ext. 1936 Call Center 1516 www.renap.gob.gt
IMPRENTA LITO MASTER NIT: 983575-K Tels.: 2250-5904 - 2250-5914

Social, bajo el renglón presupuestario cero veintidós (022). Se adjuntan Dictámenes Legal y Presupuestario. Ponente: Director Ejecutivo.

4.4. Recurso de Revocatoria planteado por la señora **SILVIA AYDEE SAZO ESTRADA,** en contra de la Resolución número ciento veintisiete guión dos mil trece (127-2013), de fecha diez de septiembre de dos mil trece, emitida por el Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas, en la que resolvió rechazar el Recurso de Reconsideración planteado en contra del Acuerdo de Imposición de Sanción Disciplinara número DA guión SRH guión ciento cuarenta guión dos mil trece (DA-SRH-140-2013), de fecha veintiséis de agosto de dos mil trece, toda vez que la interponente ya hizo uso del Recurso Administrativo, que regula el Reglamento Interno de Trabajo, y el recurso planteado es de naturaleza laboral, encontrándose dentro de las excepciones que establece la Ley de lo Contencioso Administrativo. Se adjunta dictamen legal. Ponente: Director Ejecutivo.

4.5. Recurso de Revocatoria planteado por el señor VIDAL GARCÍA ANAVIZCA, en contra del oficio de fecha veinticinco de junio de dos mil doce, emitido por el Coordinador del Departamento de Inscripciones Notariales y Asuntos Consulares. Se adjunta dictamen Legal. Ponente: Director Ejecutivo.

4.6. Tribunal Supremo Electoral solicita al Directorio, en un plazo de dos días, se informe el motivo por el cual se están extendiendo dos clases de constancias a los ciudadanos que están tramitando su DPI, unas con foto y CUI, así como otra sin foto ni CUI, y si dichas constancias cuentan con medidas de seguridad.

4.7. Entrega del informe de viáticos por funcionario, solicitado anteriormente. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.

4.8. Presentación del tarifario que respalda el Plan de Ingresos Privativos en el tema de nuevos productos para la Institución. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.

4.9. Resultado de la investigación solicitada sobre el proceso de cotización y compra de treinta mil (30,000) resmas de papel bond, registrada en el portal de Guatecompras. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.

4.10. Solicitud de presentación del flujograma del proceso de pago de dietas a miembros del Directorio, incluyendo documentos de soporte, reportes, tiempos y responsables de cada etapa. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.

4.11. Informe del proyecto de automatización del Directorio, de acuerdo con solicitudes anteriores. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres

V. Anexos.

VI. Puntos varios

VII. Convocatoria de la sesión.

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01/04/97 - 1,000 del No. 3,001 al 4,000 • Correlativo 130-2012 28/03/2012 • Envio Fiscal 4-ASCC 9403 de fecha 28/03/2012 • Libro 4-ASCC Folio 34
Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América Teléfonos PBX 2416-1900 Ext. 1936 Call Center 1516 www.renap.gob.gt
IMPRENTA LITO MASTER NIT: 983575-K Tels.: 2250-5904 - 2250-5914

VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.----------

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO SETENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL TRECE (71-2013). Se procedió a dar lectura al Acta número setenta y uno guión dos mil trece (71-2013), la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.----------

TERCERO: COMPROMISOS: 3.1. ANÁLISIS DE LOS TEMAS SIGUIENTES: 3.1.1. Propuesta del Convenio Tripartito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Gobernación y el Registro Nacional de las Personas. Ponente: Directorio. **Ref.: Actas de Directorio 68-2013, 69-2013 y 71-2013 del 13, 18 y 23 de septiembre de 2013, respectivamente. 3.1.2. Oficio de la Viceministra de Relaciones Exteriores solicitando se traslade al Directorio la preocupación del Ministerio de Relaciones Exteriores respecto a los casos y situaciones especiales que afrontan los guatemaltecos en el extranjero, que consideran no están previstos en el procedimiento "Constancia en el Extranjero", implementado por el RENAP.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. **3.1.3. Oficio de la Viceministra de Relaciones Exteriores por medio del cual manifiesta que el Ministerio de Relaciones Exteriores tienen programado reiniciar los consulados móviles en los Estados Unidos de América el cinco de octubre del año en curso, para lo cual se considera que el RENAP podría participar el cinco y seis de octubre, en las actividades que se llevarán a cabo en la jurisdicción del Consulado General de Guatemala en Nueva York.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres considera que, en lo particular, están todas las observaciones platicadas y otras adicionales, como por ejemplo el tema de aportar la tecnología, se mejoró en la parte de consensos en forma tripartita. Propone que punto quede pendiente para la próxima sesión, tomando en consideración la recepción del oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores y que falta que el señor Magistrado revise la propuesta del Convenio con las observaciones incluidas. El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra manifiesta que traslada su copia del convenio tripartito con su visto bueno. Agrega que el señor Presidente de la República solicitó que se agilizara la certificación del Acta del Consejo Nacional de Migración y que el Presidente del Consejo de Migración, en este caso el señor Ministro de Gobernación, emita el Punto Resolutivo con consenso, para que se pueda elaborar la reforma al Reglamento de la Ley de Migración. Agrega que con respecto al oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores, el RENAP se debe basar en lo que resolvió la Corte de Constitucionalidad. Indica que recibió una invitación de parte del Ministerio de Relaciones Exteriores para que asista al móvil de Nueva York, en representación del Ministerio de Gobernación. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que la Viceministra de Relaciones Exteriores, Embajadora Rita Claverie Díaz de Sciolli, solicita que se dé

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-1-4-97 de fecha 01/04/97 - 1,000 del No. 3,001 al 4,000 • Correlativo 130-2012 28/03/2012 • Envio Fiscal 4-ASCC 9403 de fecha 28/03/2012 • Libro 4-ASCC Folio 34
Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América Teléfonos PBX 2416-1900 Ext. 1936 Call Center 1516 www.renap.gob.gt
IMPRENTA LITO MASTER NIT: 983575-K Tels.: 2250-5904 - 2250-5914

acompañamiento al tema de los móviles en Nueva York, físicamente con el nombramiento de un delegado del RENAP, uno del Ministerio de Gobernación, uno de la Dirección General de Migración y uno del Ministerio de Relaciones Exteriores. Agrega que la Viceministra específicamente lo mencionó a él, sin embargo se le manifestó que sería planteado en Directorio para que se decidiera al respecto. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que el Convenio hay que referirlo sobre el tema de qué hará el RENAP para colaborar con el Ministerio de Relaciones Exteriores, quién es el que va a liderar la actividad, si se hará el trabajo con consulados fijos y consulados móviles y si quiere que la Institución esté enrolando o solamente como apoyo, ya que eso es lo que se debe tener, apoyo del MINEX, tanto en los consulados fijos como en los consulados móviles. Si es el caso de que se van a llevar ocho máquinas de enrolamiento, se debe determinar quiénes las utilizarán, el personal del RENAP o del Ministerio de Relaciones Exteriores, sin embargo está de acuerdo en que se participe en los Consulados Móviles, mientras se da la figura del convenio, por lo que se debe participar con las máquinas que se consideren pertinentes para trabajar en los Estados Unidos de América y buscando brindar la mejor atención a los connacionales. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que entiende que con respecto a los Consulados Móviles se debe de empezar a participar en ellos. Además, en virtud de que previo se fue hacer una investigación y un estudio sobre el tema del enrolamiento en consulados móviles se considera que ocho máquinas son suficientes para ese móvil. Sin embargo, para todos los móviles no serán suficientes esa cantidad de máquinas. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez manifiesta que es necesario que todas las Direcciones involucradas en este proceso emitan sus dictámenes para que no se vayan a tener problemas, puesto que ha estado observando constancias que unas tienen impresa la fotografía y otras no. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres solicita que, como está de acuerdo con el Convenio tripartito, que se empiece a trabajar en los dictámenes que él propone en su ponencia de cambios en el documento del proyecto del convenio tripartito, en caso de tener una participación explícita en dicho proyecto. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que estima que el señor Viceministro de Gobernación debería de participar, con el propósito de que se dé cuenta de la forma en que se trabajan los Consulados Móviles. Además, mientras se le da la figura al convenio, es de la opinión que vaya el RENAP con las máquinas que se consideren pertinentes. El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra recomienda que para el consulado en Nueva York se delegue la asistencia del Director Ejecutivo en uno de los Directores. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se proceda de la manera siguiente: a) Que se envíe al Ministerio de Gobernación, al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Dirección General de Migración la versión de la propuesta de Convenio Tripartito, para que indiquen si hay o no incongruencias; b) Se responda al Ministerio de Relaciones Exteriores lo solicitado en el oficio que se indica en el numeral 3.1.2 y que se incorpore al Convenio la posición de RENAP en lo referente a este tipo de casos; y, c) Que el

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01/04/97 - 1,000 del No. 3,001 al 4,000 • Correlativo 130-2012 28/03/2012 • Envio Fiscal 4-ASCC 9403 de fecha 28/03/2012 • Libro 4-ASCC Folio 34
Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América Teléfonos PBX 2416-1900 Ext. 1936 Call Center 1516 www.renap.gob.gt
IMPRENTA LITO MASTER NIT: 983575-K Tels.: 2250-5904 - 2250-5914

tema del viaje a los Consulados Móviles, se autoriza para empezar a trabajarlo, debiendo analizar si ocho máquinas serán suficientes para atender los requerimientos de los connacionales, o bien se requiere de una cantidad mayor. Asimismo, el Directorio por consenso y unanimidad **DESIGNA al Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra,** para que asista y participe en las actividades programadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionadas con consulados móviles y que se llevarán a cabo en la jurisdicción del Consulado General de Guatemala en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York de los Estados Unidos de América, **del tres al siete de octubre de dos mil trece, inclusive**. Se autoriza para que con recursos del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, se cancele al Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra, Viceministro de Gobernación, Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación, el ciento por ciento (100%) de los viáticos que le corresponden, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Gastos de Viático vigente en la Institución, los cuales cubrirán la estadía en el lugar donde se realizará el evento mencionado, en las fechas indicadas. Asimismo se autoriza que el pasaje aéreo sea pagado por separado con recursos del RENAP. **3.2. ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. **Ref.: Punto Quinto: Anexos 5.1, Literal B), Acta de Directorio 42-2013 del 12 de junio y Actas de Directorio 69-2013, 70-2013 y 71-2013 del 18, 19 y 23 de septiembre, todas de 2013, respectivamente.** Conclusión: por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. **3.3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LA SUB DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS EN LA CUAL ENVÍA EL DETALLE DE PUESTOS Y SALARIOS CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS DE CRECIMIENTO PORCENTUAL, ASÍ COMO GRÁFICAS DEL COMPORTAMIENTO.** Ponente: Directorio. **Ref.: Punto Tercero: Compromisos: 3.3, Acta de Directorio 50-2013 del 16 de julio y Actas de Directorio 70-2013 y 71-2013 del 19 y 23 de septiembre, ambas de 2013, respectivamente.** Descripción: El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra consulta cuál es la estructura, ya que normalmente los salarios tienen peldaños, el tema es poner en contexto en el Directorio que realmente si existe una mala distribución de la retribución salarial y que se debería de hacer un estudio de reclasificación de puestos y reclasificación salarial para tener más equidad, equilibrio y mejor correspondencia, eso va a llevar a un mejor desempeño de las personas. Agrega que el mínimo vital que establece el Instituto Nacional de Estadística -INE- es de Cinco Mil Quinientos Quetzales (Q 5,500.00) y el promedio salarial en el RENAP apenas supera la mitad del mínimo vital. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que ya se está realizando un estudio de reclasificación de puestos y salarios y se debe establecer en qué proceso está. El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra manifiesta que los criterios de ajuste salarial tienen que ir en el marco de la ley y de recursos disponibles, pero también en el marco de equidad y equilibrio; sin embargo, si no se tienen recursos disponibles, se debe determinar cuál es el patrón de ajuste interanual que

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01/04/97 - 1,000 del No. 3,001 al 4,000 • Correlativo 130-2012 28/03/2012 • Envio Fiscal 4-ASCC 9403 de fecha 28/03/2012 • Libro 4-ASCC Folio 34
Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América Teléfonos PBX 2416-1900 Ext. 1936 Call Center 1516 www.renap.gob.gt
IMPRENTA LITO MASTER NIT: 983575-K Tels.: 2250-5904 - 2250-5914

se puede hacer en función de ello. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se realice el estudio de Reclasificación de Puestos y Reclasificación Salarial, además se deberá establecer en qué estatus se encuentra el estudio que se inició en su oportunidad. **3.4. ANÁLISIS DEL DICTAMEN LEGAL REFERENTE AL PROYECTO DE ACUERDO GUBERNATIVO PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA EL APOYO DE LA DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DEL MIGRANTE GUATEMALTECO.** Ponente: Director Ejecutivo. **Ref.: Acta de Directorio 71-2013 del 23 de septiembre de 2013.** Descripción: El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que si está incluido el RENAP es como una colaboración, por lo que en el Acuerdo Gubernativo no se puede poner que se va a imponer su participación. Conclusión: Por consenso y unanimidad se dan por enterados y se instruye al Director Ejecutivo para responder al Ministerio de Gobernación que se indique en el Acuerdo Gubernativo que cuando se invite al RENAP será con el propósito de coordinar las políticas de trabajo entre el Ejecutivo y esta institución. **3.5. ANÁLISIS DEL INFORME DEL SUB DIRECTOR DE PROCESOS SOBRE ANÁLISIS REALIZADO PARA DETERMINAR SI EXISTE ALGUNA PERSONA CON DOS O MÁS DPI CON CUI DISTINTO.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. **Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: Literal E), Acta de Directorio 53-2013 del 26 de julio y Acta de Directorio 71-2013 del 23 de septiembre, ambas de 2013, respectivamente.** Conclusión: Por consenso y unanimidad continúa en análisis. **3.6. ANÁLISIS DEL INFORME REALIZADO POR ASESOR DEL DIRECTORIO, SOBRE LO CONTENIDO EN ACTAS DEL CONSEJO CONSULTIVO, SIGUIENTES: A) NÚMERO CUARENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL TRECE (41-2013) CELEBRADA EL NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE. B) NÚMERO CUARENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL TRECE (42-2013), CELEBRADA EL TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE. Ref.: Acta de Directorio 71-2013 del 23 de septiembre de 2013.** Conclusión: se dan por enterados.---------

CUARTO: TEMAS: 4.1. APROBACIÓN CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO CINCUENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL TRECE CELEBRADO CON LA ENTIDAD GEO DATA, SOCIEDAD ANÓNIMA, CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA IDENTIFICADO COMO RENAP LIC GUIÓN CERO UNO GUIÓN DOS MIL TRECE (LIC-01-2013), DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE TONERS, PARA USO EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS". Ponente: Director Ejecutivo. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. **4.2. SOLICITUD DE LA SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL RENAP, PARA LA APROBACIÓN DE CREACIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE ASISTENTE EJECUTIVA II DEL CONSEJO CONSULTIVO, BAJO EL RENGLÓN PRESUPUESTARIO CERO VEINTIDÓS (022). SE ADJUNTAN DICTÁMENES LEGAL Y PRESUPUESTARIO.** Ponente: Director Ejecutivo. Conclusión: Por consenso y unanimidad se aprueba la creación de un puesto de trabajo de Asistente Ejecutiva II en el Consejo

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01/04/97 - 1,000 del No. 3,001 al 4,000 • Correlativo 130-2012 28/03/2012 • Envio Fiscal 4-ASCC 9403 de fecha 28/03/2012 • Libro 4-ASCC Folio 34
Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América Teléfonos PBX 2416-1900 Ext. 1936 Call Center 1516 www.renap.gob.gt
IMPRENTA LITO MASTER NIT: 983575-K Tels.: 2250-5904 - 2250-5914

Consultivo del RENAP, bajo el renglón presupuestario cero veintidós (022), para lo cual se instruye al Director Ejecutivo se dé el seguimiento correspondiente. **4.3. SOLICITUD DE LA SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL RENAP, PARA LA APROBACIÓN DE CREACIÓN DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE: (1) REGISTRADOR CIVIL II EN EL REGISTRO CENTRAL DE LAS PERSONAS Y (1) SUPERVISOR REGIONAL ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL, BAJO EL RENGLÓN PRESUPUESTARIO CERO VEINTIDÓS (022). SE ADJUNTAN DICTÁMENES LEGAL Y PRESUPUESTARIO.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra indica que se debe evaluar a la luz de las disponibilidades presupuestarias para el año entrante. Conclusión: Por consenso y unanimidad y considerando que ya está la orden del Juez competente para la reinstalación de dos extrabajadores, se aprueba la creación de dos puestos de trabajo de: Uno (1) de Registrador Civil II en el Registro Central de las Personas y uno (1) de Supervisor Regional Administrativo en la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, bajo el renglón presupuestario cero veintidós (022), para lo cual se instruye al Director Ejecutivo se dé el seguimiento correspondiente. **4.4. RECURSO DE REVOCATORIA PLANTEADO POR LA SEÑORA SILVIA AYDEE SAZO ESTRADA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CIENTO VEINTISIETE GUIÓN DOS MIL TRECE (127-2013), DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, EMITIDA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, EN LA QUE RESOLVIÓ RECHAZAR EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PLANTEADO EN CONTRA DEL ACUERDO DE IMPOSICIÓN DE SANCIÓN DISCIPLINARA NÚMERO DA GUIÓN SRH GUIÓN CIENTO CUARENTA GUIÓN DOS MIL TRECE (DA-SRH-140-2013), DE FECHA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, TODA VEZ QUE LA INTERPONENTE YA HIZO USO DEL RECURSO ADMINISTRATIVO, QUE REGULA EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, Y EL RECURSO PLANTEADO ES DE NATURALEZA LABORAL, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DE LAS EXCEPCIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE ADJUNTA DICTAMEN LEGAL.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que se debe determinar cuál es el recurso idóneo, si se le sancionó de conformidad con el Reglamento Interno de Trabajo, cuáles son los recursos que establece el Reglamento Interno de Trabajo del RENAP y en caso de no establecerlo el Reglamento, verificar cuáles son los que se indican de conformidad al Código de Trabajo. El recurso de revocatoria está establecido en el Código de Trabajo, por lo que se le debe dar trámite con base a éste y no con base a la Ley de lo Contencioso Administrativo. Conclusión: Por consenso y unanimidad se resuelve darle trámite al Recurso de Revocatoria planteado por la señora Silvia Aydee Sazo Estrada, de conformidad a lo que establece el Código de Trabajo, si así lo solicitó la impugnante. **4.5. RECURSO DE REVOCATORIA PLANTEADO POR EL SEÑOR VIDAL GARCÍA**

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01/04/97 - 1,000 del No. 3,001 al 4,000 • Correlativo 130-2012 28/03/2012 • Envio Fiscal 4-ASCC 9403 de fecha 28/03/2012 • Libro 4-ASCC Folio 34
Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América Teléfonos PBX 2416-1900 Ext. 1936 Call Center 1516 www.renap.gob.gt
IMPRENTA LITO MASTER NIT. 983575-K Tels.: 2250-5904 - 2250-5914

ANAVIZCA, EN CONTRA DEL OFICIO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, EMITIDO POR EL COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE INSCRIPCIONES NOTARIALES Y ASUNTOS CONSULARES. SE ADJUNTA DICTAMEN LEGAL. Ponente: Director Ejecutivo. Conclusión: Por consenso y unanimidad y en cumplimiento de lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad, en sentencia de fecha cuatro de septiembre de dos mil trece, **se admite para su trámite el RECURSO DE REVOCATORIA** interpuesto por el señor VIDAL GARCÍA ANAVIZCA, en contra del oficio de fecha veinticinco de junio de dos mil doce, emitido por el Coordinador del Departamento de Inscripciones Notariales y Asuntos Consulares, para lo cual se corren las audiencias de ley, por el plazo perentorio e improrrogable de **cinco (5) días en cada caso.** Asimismo, se instruye al Director Ejecutivo para que en el Registro Central de las Personas se proceda a realizar la identificación de persona, siempre y cuando aparezca en su partida de nacimiento. Y que se gire una circular en el que se indique que cuando sea este tipo de casos se aplique la identificación de persona, siempre y cuando aparezca en su partida de nacimiento. **4.6. TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL SOLICITA AL DIRECTORIO, EN UN PLAZO DE DOS DÍAS, SE INFORME EL MOTIVO POR EL CUAL SE ESTÁN EXTENDIENDO DOS CLASES DE CONSTANCIAS A LOS CIUDADANOS QUE ESTÁN TRAMITANDO SU DPI, UNAS CON FOTO Y CUI, ASÍ COMO OTRA SIN FOTO NI CUI, Y SI DICHAS CONSTANCIAS CUENTAN CON MEDIDAS DE SEGURIDAD.** Descripción: El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales traslada proyecto de respuesta a remitir al TSE. Manifiesta que se están extendiendo estas dos constancias y que ambas tienen medidas de seguridad, cuando no tienen la fotografía ni el CUI se debe a que los datos de las personas no están en el sistema, no se tiene libro, folio y partida de nacimiento, ni están digitados, ni digitalizados, o no tienen datos registrales. La constancia con foto y CUI es porque las personas ya se han enrolado. El Licenciado Helder Ulises Gómez considera que esa información que debió de haberse hecho del conocimiento del Directorio en virtud que no se sabía que se estaban dando dos clases de Constancia. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que la causa es que va al SIBIO, y ello toma un proceso de cuarenta y ocho horas para generar los datos, que luego podrían ir impresos. Además, se hizo la consulta en Easy Marketing e indicaron que se quedaba en análisis. El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que se les requiera a los Directores que justifiquen por qué están emitiéndose dos Constancias. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que les solicitará que indiquen, por escrito, el informe de por qué se procedió de esa manera. Asimismo, traslada proyecto de respuesta, remitido por el Registrador Central de las Personas, para dar respuesta al Tribunal Supremo Electoral. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que la Constancia debe llevar los datos que aparecen en la Cédula de Vecindad, de acuerdo a la anotación que se indica en la misma, por lo que se podría hacer una anotación en la constancia. Además según lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad hay que mencionar cuál es el problema, el tiempo en que se

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01/04/97 - 1,000 del No. 3,001 al 4,000 • Correlativo 130-2012 28/03/2012 • Envio Fiscal 4-ASCC 9403 de fecha 28/03/2012 • Libro 4-ASCC Folio 34
Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América Teléfonos PBX 2416-1900 Ext. 1936 Call Center 1516 www.renap.gob.gt
IMPRENTA LITO MASTER NIT: 983575-K Tels.: 2250-5904 - 2250-5914

soluciona. Agrega que se establezca qué fue lo que se acordó en el Directorio, cómo quedó la Constancia y qué se puede hacer para mejorar ese documento. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se remita la respuesta respectiva al Tribunal Supremo Electoral y que dé seguimiento a lo solicitado. **4.7. ENTREGA DEL INFORME DE VIÁTICOS POR FUNCIONARIO, SOLICITADO ANTERIORMENTE.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que el informe solicitado ya fue entregado en la sesión de fecha diez de mayo del presente año, lo cual quedó consignado en el Acta de Directorio número treinta y dos guión dos mil trece (32-2013), indicando que dicho informe no ha variado. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que el reporte en referencia es una Auditoría realizada, sin embargo al revisarlo considera que no contiene la información solicitada, como el nombre, monto, destino, fechas y total de cada Funcionario, por lo que reitera su solicitud en el sentido de que se actualice la información a la fecha, con las comisiones que se han realizado posteriormente. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se actualice la información requerida. **4.8. PRESENTACIÓN DEL TARIFARIO QUE RESPALDA EL PLAN DE INGRESOS PRIVATIVOS EN EL TEMA DE NUEVOS PRODUCTOS PARA LA INSTITUCIÓN.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra manifiesta que en su oportunidad sugirió que se elaborara un estudio financiero, el cual pudiera señalar un proyecto de autogestión para diez (10) años plazo. Agrega que si se puede hacer ese estudio prospectivo y retrospectivo se podría derivar un tarifario. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que desea dejar constancia que, su preocupación, aunque tienen razón sus colegas, los problemas son deficitarios, por lo tanto en lo personal es muy importante acelerar lo relacionado al tarifario para que haya ingresos privativos para el RENAP. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que el Presupuesto del RENAP se aprueba en diciembre y se debe tener lista la información del tarifario para saber qué se aprobará. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres solicita se indique una fecha de entrega del Plan de Ingresos Privativos. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que se debe de dar un plazo razonable, por lo que se le solicita al Director Ejecutivo entregar la información no más tarde del treinta de noviembre del presente año. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo se atienda lo solicita, debiendo para el efecto hacer entrega del Plan de Ingresos Privativos no más tarde del treinta de noviembre de dos mil trece. **4.9. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN SOLICITADA SOBRE EL PROCESO DE COTIZACIÓN Y COMPRA DE TREINTA MIL (30,000) RESMAS DE PAPEL BOND, REGISTRADA EN EL PORTAL DE GUATECOMPRAS.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales traslada informe de la Jefe del Departamento de Compras y Adquisiciones, por medio del cual se justifica la "Adquisición de Resmas de papel bond 80 y 120 gramos, para el Registro Nacional de las Personas –RENAP-". Conclusión: Por

RENAP Registro Nacional de las Personas

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-1-4-97 de fecha 01/04/97 - 1,000 del No. 3,001 al 4,000 • Correlativo 130-2012 28/03/2012 • Envio Fiscal 4-ASCC 9403 de fecha 28/03/2012 • Libro 4-ASCC Folio 34
Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América Teléfonos PBX 2416-1900 Ext. 1936 Call Center 1516 www.renap.gob.gt
IMPRENTA LITO MASTER NIT: 983575-K Tels.: 2250-5904 - 2250-5914

consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. **4.10. SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DEL FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE PAGO DE DIETAS A MIEMBROS DEL DIRECTORIO, INCLUYENDO DOCUMENTOS DE SOPORTE, REPORTES, TIEMPOS Y RESPONSABLES DE CADA ETAPA.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres solicita se traslade al Directorio un flujograma, que incluya documentos de soporte, reportes, tiempos y responsables de cada etapa, del proceso de pago de dietas a los miembros del Directorio. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé seguimiento a lo solicitado. **4.11. INFORME DEL PROYECTO DE AUTOMATIZACIÓN DEL DIRECTORIO, DE ACUERDO CON SOLICITUDES ANTERIORES.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que continúa en proceso de cotización. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres solicita se informe sobre el estatus actual del proceso. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo se atienda lo solicitado.----------

QUINTO: ANEXOS: 5.1. Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN DEL SUB-DIRECTOR DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO SOBRE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO CONSULTIVO, CON RELACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES JUNAJIL -AMUJ- Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-. Ponente: Directorio. **Ref.: Punto Quinto: Temas: 5.4, Acta de Directorio 32-2013 del 10 de mayo de 2013.** Conclusión: Se dan por enterados y se instruye al Director Ejecutivo para que se incorporen las observaciones que sean pertinentes. **B) RECEPCIÓN DE INFORME DEL DIRECTOR DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO, CON RELACIÓN A LOS TEMAS SIGUIENTES: 1. Proyecto de nota solicitando a Entidades Públicas y Privadas colaboración para que quienes realicen tramites y el personal de las mismas, se les requiera el DPI y actualicen su información con dicho documento.** Ponente: Directorio. **Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.1, Acta de Directorio 56-2013 del 02 de agosto de 2013.** Conclusión: se dan por enterados. **2. Presentar los lunes de cada mes, estadísticas de guatemaltecos que renuncian a su nacionalidad.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. **Ref.: Punto Cuarto: Puntos Varios: Literal H), Acta de Directorio 56-2013 del 02 de agosto de 2013.** Conclusión: se dan por enterados. **3. Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría Ejecutiva del Servicio Cívico y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. **Ref. Punto Cuarto: Puntos Varios: Literal I) del Acta de Directorio 56-2013 del 02 de agosto de 2013.** Conclusión: Se dan por enterados. **C) RECEPCIÓN DE INFORME DEL COORDINADOR DE RELACIONES PÚBLICAS EN EL CUAL INDICA QUE EL VEINTISIETE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, SE PUBLICITÓ EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITA EL DISEÑO DE LA CONSTANCIA DE TRÁMITE**

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01/04/97 - 1,000 del No. 3,001 al 4,000 • Correlativo 130-2012 28/03/2012 • Envio Fiscal 4-ASCC 9403 de fecha 28/03/2012 • Libro 4-ASCC Folio 34
Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América Teléfonos PBX 2416-1900 Ext. 1936 Call Center 1516 www.renap.gob.gt
IMPRENTA LITO MASTER NIT: 983575-K Tels.: 2250-5904 - 2250-5914

DEL DPI. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. **Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.1, Acta de Directorio 62-2013 del 23 de agosto de 2013.** Conclusión: Se dan por enterados. **D) RECEPCIÓN DE OFICIO DEL REGISTRADOR CENTRAL DE LAS PERSONAS, POR MEDIO DEL CUAL TRASLADA EL "PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA EL USO DE HOJAS DE PAPEL BOND PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICACIONES DE TODOS LOS EVENTOS REGISTRALES".** Ponente: Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra. **Ref.: Punto Tercero: Compromisos: 3.1, Acta de Directorio 63-2013 del 27 de agosto de 2013.** Conclusión: se dan por enterados. **5.2. Información General: A) ANÁLISIS DEL ASESOR DE DIRECTORIO SOBRE EL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE CONSEJO CONSULTIVO, SIGUIENTES: 1. Acta número cuarenta y tres guión dos mil trece (43-2013), sesión celebrada el veinte de agosto de dos mil trece. 2) Acta número cuarenta y cuatro guión dos mil trece (44-2013), sesión celebrada el veintisiete de agosto de dos mil trece. 3) Acta número cuarenta y cinco guión dos mil trece (45-2013), sesión celebrada al tres de septiembre de dos mil trece. 4) Acta número cuarenta y seis guión dos mil trece (46-2013), sesión celebrada el diez de septiembre de dos mil trece.** Descripción: El Licenciado Manfredo Vinicio Consuegra Pacheco manifiesta que se debe brindar al Consejo Consultivo la información que están solicitando respecto a la ejecución presupuestaria, compras y contratos. Conclusión: Se dan por enterados y por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a efecto de que cumpla con lo solicitado.----------

SEXTO: PUNTOS VARIOS: A) INFORME SOBRE EMISIÓN DEL DPI. Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: traslada informe de la Dirección de Procesos relacionado a las solicitudes de emisión del DPI de enero a diciembre de dos mil doce y de enero a la fecha, el cual indica diferentes escenarios que muestran la evolución de solicitudes de emisión del DPI de correspondiente a esos años. El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra sugiere que se dé por recibido el oficio. Conclusión: Se dan por enterados. **B) INFORMES SOBRE DILIGENCIAMIENTO DE EXPEDIENTES.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: solicita que en el informe presentado por el Director de Verificación de Identidad y Apoyo Social sobre el diligenciamiento de expedientes, se adicione cómo va el tema relacionado a la atención al interior y si existen informes cuando existen pocos Abogados. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo se atienda lo solicitado. **C) COPIA DE NOTAS RECIBIDAS POR EL TSE.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: solicita que se traslade al Diputado Carlos Herrera copia de las notas, por medio de las cuales el Tribunal Supremo Electoral ha recibido la información enviada por el RENAP. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales hace entrega de documento de recomendaciones al TSE, relacionadas con la información del DPI que el RENAP remite al Tribunal, la constancia de trámite de DPI, asimismo, cómo mejorar el traslado de información entre ambas instituciones. Agrega que existen más de dos millones quinientos mil empadronados con Cédula de Vecindad, sin embargo el del Registro de

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01/04/97 - 1,000 del No. 3,001 al 4,000 • Correlativo 130-2012 28/03/2012 • Envio Fiscal 4-ASCC 9403 de fecha 28/03/2012 • Libro 4-ASCC Folio 34
Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América Teléfonos PBX 2416-1900 Ext. 1936 Call Center 1516 www.renap.gob.gt
IMPRENTA LITO MASTER NIT: 983575-K Tels.: 2250-5904 - 2250-5914

Ciudadanos no ha dado la orden al Director de Informática. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que los datos que se han trasladado al Tribunal no se ha realizado la actualización de las Cédulas de Vecindad empadronadas con los del DPI. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, informa además que la reunión con Secretarios Generales y/o representantes de los Partidos Políticos se ha programado para el miércoles dieciséis de octubre del presente año, a partir de las ocho horas, en el salón Milán, segundo nivel del Gran Tikal Futura Hotel. Conclusión: Por consenso y unanimidad se dan por enterados y se instruye al Director Ejecutivo atender lo solicitado. **D) PLANIFICACIÓN DE COMPRAS.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: solicita que se presente una planificación de lo que se ejecutará de la fecha a diciembre del presente año, cuyo gasto sea mayor de noventa mil quetzales (Q 90,000.00). Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo se atienda lo solicitado. **E) REFORMAS A LA LEY DEL RENAP.** Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: traslada la propuesta de reformas a la Ley del Registro Nacional de las Personas, que la Directora de Asesoría Legal remitió, en la cual se encuentran dos cuadros comparativos, uno que refleja la propuesta enviada al Congreso de la República en el año dos mil doce y el otro que contiene propuestas actualizadas y unificadas. El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra indica que dado lo extenso de las reformas se estará dando a conocer las recomendaciones en forma posterior. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. **F) INVITACIONES DE CONGUATE Y CONAMIGUA.** Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: manifiesta que además de la invitación recibida por la Coalición Nacional de Inmigrantes Guatemaltecos en Estados Unidos -CONGUATE-, también recibió invitación del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-, para participar en las actividades programadas respecto al tema "Discusión sobre el Proceso de la Reforma Migratoria", que se llevarán a cabo en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América, el tres y cuatro de octubre de dos mil trece, actividades que se realizarán conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Representantes del Consejo Asesor-USA del CONAMIGUA. Conclusión: El Directorio considerando que ya se activaron los móviles y el servicio se prestará en los Estados Unidos de América, a partir de la siguiente semana y de no contar con una invitación formal del Ministerio de Relaciones Exteriores, por consenso y unanimidad resuelve que no se participe en el evento referido. **G) INVITACION COLEGIO DE PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS.** Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: manifiesta que fue invitado por el Colegio de Profesionales de las Ciencias Económicas para participar en el acto de reconocimiento para los Delegados Titulares y Suplentes del Tribunal Electoral de ese Colegio y presentación del Voto, para lo cual está incluida su participación dentro del programa que se desarrollará el sábado veintiocho de septiembre del año en curso en el Grand Tikal Futura Hotel, a partir de las diecinueve horas. Conclusión: Se dan por enterados. **H) REVISIÓN DEL VALOR DEL**

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01/04/97 - 1,000 del No. 3,001 al 4,000 • Correlativo 130-2012 28/03/2012 • Envio Fiscal 4-ASCC 9403 de fecha 28/03/2012 • Libro 4-ASCC Folio 34
Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América Teléfonos PBX 2416-1900 Ext. 1936 Call Center 1516 www.renap.gob.gt
IMPRENTA LITO MASTER NIT: 983575-K Tels.: 2250-5904 - 2250-5914

DPI. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: solicita que se revise nuevamente el valor del DPI a cada ciudadano, cuando esté firmado el Convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Conclusión: Por consenso y unanimidad se decide tratar el tema después de aprobado el convenio tripartito. **I) REVISIÓN DE DPI ENTREGADO.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: solicita la posibilidad de hacer una revisión de cada DPI entregado, desde el primer DPI hasta el último, que se haga un muestreo y que se indique en dónde se hará. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se realicen las auditorías correspondientes y además se elabore una propuesta de cómo se podría realizar es revisión con los DPI's entregados. **J) ENTREGA DEL DPI A MENORES DE EDAD.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: solicita se informe en relación a la razón por la que hasta el otro año se entregará el DPI a los menores de edad, cuando se indicó que se podría dar en el plazo normal. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que se indica que se entregarán el próximo año porque se está trabajando con el proveedor lo referente al diseño y tema de los carnets de menores. Agrega que proporcionará las razones por las que se van a entregar el año entrante, en la próxima sesión de Directorio. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo se presente el informe correspondiente. **K) PRUEBA DE POLÍGRAFO PARA TODO EL PERSONAL DEL RENAP.** Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: solicita autorización para pasar la prueba del polígrafo a todo el personal del RENAP, cuando así se requiera con el objetivo de generar pruebas de confiabilidad que permita mejorar el nivel de certeza en la operación del RENAP. Conclusión: Por consenso y unanimidad se autoriza al Director Ejecutivo para pasar la prueba del polígrafo al personal del RENAP en forma administrativa sin que sea esto ningún medio para establecer ilícitos penales, toda vez que esto corresponde al Ministerio Público. **L) PUNTOS RESOLUTIVOS DEL AÑO DOS MIL SIETE.** Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: hace del conocimiento que por parte de la Contraloría General de Cuentas están solicitando copia de los Puntos Resolutivos emitidos por el Directorio del RENAP números dieciséis (16) y treinta y dos (32), ambos del año dos mil siete. Sin embargo, por parte de la Licenciada Dania Eunice González García se hizo del conocimiento que se había procedido a efectuar el análisis en los archivos del Directorio, sin embargo, hasta el momento no se ha ubicado la información, por lo que se solicitó una ampliación del plazo para su entrega, a efecto de localizar la información que se está requiriendo. Conclusión: por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se solicite a todas las Direcciones del RENAP, realicen una revisión minuciosa de sus archivos de los años dos mil siete y dos mil ocho e indiquen si tienen acuerdos, resoluciones o puntos resolutivos que haya emitido Directorio durante esos años.----------

SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión **ordinaria** de Directorio para el **miércoles dos de octubre del dos mil trece**, **a las**

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01/04/97 - 1,000 del No. 3,001 al 4,000 • Correlativo 130-2012 28/03/2012 • Envio Fiscal 4-ASCC 9403 de fecha 28/03/2012 • Libro 4-ASCC Folio 34
Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América Teléfonos PBX 2416-1900 Ext. 1936 Call Center 1516 www.renap.gob.gt
IMPRENTA LITO MASTER NIT: 983575-K Tels.: 2250-5904 - 2250-5914

catorce horas, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital.----------

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **quince** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.

Licenciado Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio

Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco
Consuegra
Segundo Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación

Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
Miembro Titular del Directorio Electo por el Congreso de la República de Guatemala

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01/04/97 - 1,000 del No. 3,001 al 4,000 • Correlativo 130-2012 28/03/2012 • Envio Fiscal 4-ASCC 9403 de fecha 28/03/2012 • Libro 4-ASCC Folio 34
Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América Teléfonos PBX 2416-1900 Ext. 1936 Call Center 1516 www.renap.gob.gt
IMPRENTA LITO MASTER NIT: 983575-K Tels.: 2250-5904 - 2250-5914

Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República de Guatemala

Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01/04/97 - 1,000 del No. 3,001 al 4,000 • Correlativo 130-2012 28/03/2012 • Envio Fiscal 4-ASCC 9403 de fecha 28/03/2012 • Libro 4-ASCC Folio 34
Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América Teléfonas PBX 2416-1900 Ext. 1936 Call Center 1516 www.renap.gob.gt
IMPRENTA LITO MASTER NIT: 983575-K Tels.: 2250-5904 - 2250-5914